



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES  
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES  
 DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
**INFORME DE LA COMISIÓN**

NÚMERO DE PLIEGO

**5618**

Ciudad de México, a 30 de mayo de 2022

Nombre del Coordinador Normativo: CNEL. FLAVIO ALEJANDRO PEREA ALCARAZ

Nombre de la Coordinación Normativa: COORDINACIÓN TÉCNICA DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE SEGURIDAD Y RESGUARDO DE INMUEBLES

LUGAR DE LA COMISIÓN: HERMOSILLO, SON.

DEL: 24/05/2022

AL: 27/05/2022

OBJETO DE LA COMISIÓN: APOYO DELEGACIONAL

**1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogado en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal en Sonora, a la Unidades Médicas: HGR No. 1, HGZ No. 14, HGZ No.2, HGZ No. 4, HGZ No. 54, HGP e UMAE No. 2.

**2. ACTIVIDADES REALIZADAS**

1. Supervisión Operativa al Servicio de Seguridad Subrogada, a través del Anexo 2 "Control de Asistencia para el Personal de Seguridad Subrogada", a las Unidades Médicas: HGR No. 1, HGZ No. 14, HGZ No.2, HGZ No. 4, HGZ No. 54, HGP e UMAE No. 2.
2. Reunión de trabajo con autoridades de las Unidades Médicas: HGR No. 1, HGZ No. 14, HGZ No.2, HGZ No. 4, HGZ No.54, HGP e UMAE No. 2, entrevistas con Administradores y elementos de seguridad subrogada de los inmuebles visitados.
3. Asesoría técnica en seguridad física y patrimonial, a las autoridades.
4. Entrega de documentación del contrato vigente.

**3. CONCLUSIONES**

Se requiere incrementar por parte de los diferentes Administradores de las unidades y de los contratos de seguridad subrogada la supervisión, así como fortalecer con la difusión de la documentación normativa a los elementos de seguridad que prestan sus servicios en los inmuebles.

2. A los supervisores de la empresa, se requiere compromiso y más supervisión a los servicios.

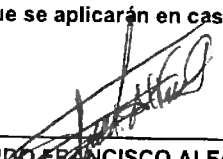
**4. RESULTADOS OBTENIDOS**

Reforzar de los actos y condiciones, mediante recomendaciones técnicas para mitigar o eliminar los riesgos y vulnerabilidades detectadas que puedan afectar las unidades visitadas, así como a los trabajadores, derecho-habientes, previniendo daño patrimonial y afectación a la imagen institucional.

**5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA**

Fortalecimiento de la seguridad física y patrimonial en las instalaciones institucionales.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"



**FERNANDO FRANCISCO ALFARO GALICIA**

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032